

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 02

EJERCICIO: 2.019

EXPEDIENTE N°: 594/330/2019

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Servicio de limpieza para el edificio de esta Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos por 3 días (lunes, miércoles y viernes, de 14hs a 20hs) a la semana con dotación de 4 personas, por el plazo de 6 (SEIS) meses a partir de la adjudicación.

VALOR DEL PLIEGO: sin cargo

RETIRO DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS-Córdoba N°:1039-San Miguel de Tucumán También puede obtenerse desde la pagina Web oficial de la Provincia	De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

CONSULTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS-Córdoba N°:1039-San Miguel de Tucumán - Tel.: 4218150 - saayacordoba1039@gmail.com	Hasta TRES (3) días antes del acto de apertura De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS-Córdoba N°:1039-San Miguel de Tucumán	Hasta el día 17 de Julio de 2019 a las 10:55 hs.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Día y Hora
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS – Córdoba 1.039 - San Miguel de Tucumán.	El día 17 de Julio de 2019 a las 11:00 horas.

ARTICULO 1°.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA – OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1- La propuesta económica expresada en números y letras deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), como así también flete, acarreo, descarga, impuestos y todos otros gastos necesarios para entregar los bienes en el lugar indicado.

No reconocerá ningún adicional o gasto por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

Se deberán presentar 2 (dos) copias de la propuesta económica.

Moneda de Cotización: La cotización deberá ser en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

Las propuestas se integrarán con:

1. La oferta económica.
2. Los instrumentos de garantía respectivos.
3. La descripción o catálogos, si resultare pertinente.
4. El sellado de actuación que correspondiere, según la Ley Impositiva vigente.
5. El recibo de la muestra, cuando la presentación de la misma hubiera sido exigida.
6. Tratándose de artefactos, maquinarias y demás bienes que, de acuerdo a las normas comerciales tengan servicios y garantías postventas, deberán indicarse las características y plazos de duración de los mismos, así como identificar al presentador del servicio, cuando se trate de una persona física o jurídica distinta del oferente.

7. El Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, vigente al momento de la adjudicación.
8. Constancia de inscripción en el AFIP.
9. Constancia de Cuenta Corriente Bancaria como proveedor del Estado en el Banco del Tucumán S.A.

2- FORMA DE CONSTITUCION DE LA GARANTÍA: En razón de los bienes a adquirir (objeto a contratar), solo se aceptarán las garantías previstas en el art. 10 inc. a) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3- DOCUMENTACION SOCIAL: Cuando la proponente sea una persona jurídica legalmente constituida, deberá acompañar poder que acredite que el firmante de la propuesta cuenta con la facultad suficiente para obligar a la Sociedad, adjuntando además estatutos, acta de directorio y contrato social en copia certificada.

4- Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados **mínimos** y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas. Estas características deberán constar en la propuesta. El Organismo se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicatarias, la documentación que respalde las citadas características.

5- ALTERNATIVA: Los oferentes podrán, después de cotizar su oferta básica, presentar ALTERNATIVAS a sus propuestas que cumplan con las características solicitadas, y en su caso agregar su propio proyecto, condiciones y documentación técnica pertinente, lo que será tenido en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente.

ARTÍCULO 2°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Treinta (30) Días Hábiles administrativos a partir de la fecha de apertura de la licitación pública. Salvo manifestación en contrario expresada en forma fehaciente, con una antelación mínima de 5 (cinco) días al vencimiento del plazo fijado, éste se considerará prorrogado automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTICULO 3°.- PREADJUDICACION

Se preadjudicará a la propuesta más conveniente en cuanto a las condiciones de precio final, calidad del servicio y demás características y condiciones solicitadas.

ARTICULO 4°.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El adjudicatario deberá prestar los servicios de limpieza cotizados dentro de los 15 (quince) días de haber recibido la orden de compra respectiva.

Los servicios adjudicados serán realizados en las oficinas de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos sito en calle Córdoba N° 1039 – San Miguel de Tucumán-Tucumán.-

ARTICULO 5°.- FORMA DE PAGO

A los 5 (cinco) días hábiles administrativos de la conformidad de la recepción de los servicios por parte de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos. El pago se realizará a través de acreditaciones en cuenta bancaria del proveedor a través del Banco del Tucumán S.A. (**Conf. Decreto N° 674/3 ME 4 de Abril de 2005**).

ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS MÍNIMAS DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPTE 594/330/2019:

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE ESTA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS DURANTE 6 (SEIS) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION DE LA MISMA

RUBRO I:

Servicio de Limpieza: por 3 (TRES) días (lunes, miércoles y viernes, de 14hs a 20hs) a la semana con dotación mínima de 4 (cuatro) personas por 6 (SEIS) meses a partir de la adjudicación, con las siguientes especificaciones particulares y generales:

Detalle de las dependencias y espacios a efectuarse la limpieza

Planta Baja:

Oficinas de: Automotores, Personal, Mayordomía, Sectorial de Personal, Tesorería, Personal de Tesorería, Compras y Viáticos, Liquidación de Haberes, Subdirección de Ordenamiento territorial de Bosques, Responsable SAF-28, División Tabaco, Cocina, Subdirección de Sueldos, Personal de Suelos, Mesa de Entradas, Personal Control Forestal, Departamento Control Forestal, Personal Ganadería, 3 Baños, Pasillos, Patio Abierto, Hall de entrada y vereda. Todas estas dependencias tienen pisos de cerámico y mosaicos, Departamento Sueldos tiene piso de parquet.

Primer Piso:

Oficinas de: Subdirección de Despacho (piso de parquet y mosaico), Dirección de Alimentos (piso de parquet), Dirección de Ganadería (piso de Parquet), Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelos (piso de mosaico), Oficina Personal de Alimentos (piso de parquet), Despacho y Anexo del Subsecretario (piso de parquet), Cabina Central Telefónica (piso de parquet), Bosques, Fauna, Recursos Naturales, Secretaria Administrativa de Flora, Fauna, Silvestre y Suelos, Oficina SIG, Pasillos, Escaleras y 2 Baños, estas dependencias cuentan con piso de mosaico.

Segundo Piso:

Oficinas de: Servicios Jurídicos (piso de cerámico), Personal de Despacho (piso de parquet), Despacho (piso de parquet), Salones de Reunión (piso de parquet), 2 Baños y Pasillos (pisos de mosaico), Oficinas del Secretario y Anexo Despacho (pisos de parquet).

Condiciones Particulares

1) El Precio cotizado por el servicio de Limpieza incluirá todo tipo de impuestos y gravámenes que incidan sobre la actividad.

2) La/s Personas que conformen la entidad cuenten con seguros contra accidentes personales y con servicios de medicina prepaga. Queda bajo responsabilidad de la entidad oferente todo accidente de trabajo vinculado con la prestación del servicio.

3) Están incluidos en la oferta de la entidad oferente la provisión de uniformes y elementos necesarios para la correcta limpieza de la Repartición (escobas, secadores, líquidos, lavandina, desodorante, detergente), y otros elementos de limpieza a excepción de las bolsas de residuos, y realizarlos bajo un perfecto estado de higiene y seguridad.

4) La limpieza incluye lavado, desinfectado y encerado en los casos de las dependencias que cuenten con pisos de mosaicos y cerámicos, como así también la limpieza completa de todos los mobiliarios y vidrios que posean las mismas. En el caso de las dependencias con piso de parquet; encerado y lustrado, como así también la limpieza completa de todos sus mobiliarios.

El horario de prestación de servicio será en forma vespertina a partir de las 14:00 hs. y en casos excepcionales en otros horarios a convenir con la empresa oferente.

Consideraciones Generales:

1) La Entidad designará una persona responsable ante las autoridades de esta Repartición para que sea el nexo de las observaciones o directivas entre las partes.

2) La/s persona/s designadas para la realización del Servicio de limpieza reúnan las condiciones de aptitud física para el trabajo, e idóneas para el tipo de tareas, comprometiéndose a mantener dichas condiciones hasta la finalización del contrato.

2.-GARANTÍA:

El adjudicatario garantizará el correcto cumplimiento del Servicio de Limpieza correspondiente a esta Subsecretaria.

3.- OBLIGACIÓN OPERATIVA DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán prestar el servicio de limpieza de acuerdo a lo expuesto en las condiciones y especificaciones mínimas de la licitación pública, siendo necesario se establezca que para prestar dicho servicio se requiere que se empleen artículos de primera calidad.